PROPUESTAS REFORMA A LA SALUD

1. En la creación de centros de atención primario en salud (CAPS) se deje una instancia para que estos cuenten con médicos tradicionales o sabedores ancestrales, parteras y demás personal requerido para la atención oportuna en la curación y prevención de la enfermedad, como para la promoción de la salud.

2. Vincular laboral formal con pago digno de los médicos tradicionales, sabedores, sabedoras y curanderos, parteras dentro de los CAPS.

3. Fortalecer la salud pública occidental articulada a las prácticas, usos, y costumbres de la medicina tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, movilizando así el reconocimiento de los sabedores como parte del Sistema integral e integrado de salud.

4. Generar las condiciones organizativas, asociativas y/o de formalización necesaria para que las prácticas de la medicina tradicional cuenten con las condiciones de adecuación correspondientes al registro de historias clínicas de pacientes, en las cuales se reporte el servicio prestado, la enfermedad atendida. Esta propuesta va enfocada en el reconocimiento de la labor de sabedores y sabedoras para con ello poder remitir a servicios de primer nivel o mediana complejidad. Estas figuras organizativas podrían ser asociaciones de médicos ancestrales, sabedores, de parteras, curanderos y remediaros.

5. Crear Escuelas de formación de aprendizaje propio ancestral con certificaciones, transferencia e intercambio de conocimientos con las comunidades de los diferentes geografías urbanas y rurales de los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros del departamento de Nariño.

6. Construir de lugares propios para la atención en salud integral desde los usos y costumbres propios con el trabajo de los sabedores y las sabedoras de los territorios: Lugares los cuales pueden llamarse (Casa sanación afro - Centro de servicio en salud para las comunidades negras - Centro tradicional de salud - Centro de atención en salud de los territorios ancestrales).

7. Que se creen y/o se fortalezcan los comités de salud, con una obligación de capacitación permanente para el funcionariado de los servicios de salud, casas ancestrales de servicios de salud y comunidad en general, en el enfoque de prevención de enfermedades y el cuidado de la salud.

8. Fortalecer la articulación interinstitucional entre Gobernadores – Alcaldes – Representantes Legales- Juntas De Consejos, Juntas de Acción Comunales y comunidad en general para mejorar el ejercicio participativo y de gestión social en la toma de decisiones en materia de respuesta en salud integral y eficaz de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras urbanas y rurales.

9. Fortalecer los procesos de consulta popular continua y permanente con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, integrándolos como parte importante del sistema en el pensar, reflexionar y hacer del sistema de salud.

10. Incorporar los procesos de atención de médicos tradiciones, sabedores, sabedoras y parteras dentro de la reforma a la salud, y que estos mismos por su práctica tengan condiciones laborales y económicas dignas.